

Acusan que joven intentó asesinar a su expareja quemando casa en Quellón

Sujeto fue formalizado por femicidio frustrado, porte ilegal de arma blanca, desacato y amenazas en VIF. Tenía prohibición de acercarse a la víctima, quien huyó con sus dos hijos para denunciar el caso. Imputado quedó en prisión.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

La espiral de violencia sufrida por una joven y sus hijos en Quellón escaló durante la madrugada de ayer a límites criminales. La casa en que vive con sus dos hijos menores de edad resultó completamente destruida por un incendio, acusando a su expareja como el autor de las llamas. Un ataque que fue calificado como un intento de asesinato cometido por el sujeto, quien quedó en prisión preventiva.

A las 0.10 horas se declaró el siniestro con epicentro en un inmueble emplazado en Lomas de Santa María, camino a Punta de Lapas. Hasta el lugar se constituyeron voluntarios de cuatro compañías de Bomberos, quienes por más de 2 horas trabajaron para sofocar el fuego e impedir su propagación.

Junto a las maniobras bomberiles se inició en paralelo el trabajo policial, puesto que la dueña de la vivienda siniestrada acusó a su expareja como el autor del ataque incendiario. Es más, la mujer debió escapar con sus dos hijos —uno de ellos en común con el encartado— para evitar la afectación por el fuego.

De acuerdo a lo informado por el mayor Gonzalo Morales, titular de la Sexta Comisaría de Carabineros local, al abordar el procedimiento los “funcionarios se entrevistaron con una mujer adulta quien señaló que momentos antes se encontraba en el inmueble cuando repentinamente concurre su exconviviente, con quien sostiene una discusión. Al mantenerse ofuscado (el sujeto) extrae desde sus vestimentas un arma blanca procediendo a amenazarla a ella y su familia con que atentaría contra sus vidas”.

Ante la situación, como explicó el jefe policial, la jo-



EL FUEGO ARRASÓ EN POCOS MINUTOS LA CASA DE LA VÍCTIMA Y AMENAZÓ A LAS VECINAS DE ESTE SECTOR, CAMINO A PUNTA DE LAPAS.



ANTE EL JUZGADO MIXTO DE QUELLÓN FUE LA AUDIENCIA.

ven se retiró del lugar y “cuando hablaba con Carabineros se estableció que el mismo individuo prendió fuego a un colchón iniciando un incendio que se propagó por el inmueble”.

CAPTURA

Por una ventana habría escapado el sospechoso, ante lo cual los uniformados iniciaron una persecución. A pocos metros de distancia lo alcanzaron y detuvieron. Igual le incautaron dos cu-

chillos que mantenía ocultos. “Se confirmó que tenía una orden de prohibición de acercamiento a la víctima (por una pena sustitutiva por otro caso de violencia intrafamiliar, VIF) y también un requerimiento de aprehensión del Juzgado de Garantía de Rancagua (por lesiones graves)”, aclaró.

El imputado de iniciales J. A. S. J. (28) fue puesto a disposición del Juzgado Mixto de Quellón, donde la

34

bomberos trabajaron para contener el avance de las llamas por este incendio.

magistrada(s) Claudia Villa acreditó que el procedimiento de captura fue ajustado a derecho.

Además, en la audiencia el fiscal Fabián Fernández formalizó al nacido en Los Ángeles (Región del Biobío) por los delitos de femicidio frustrado, porte ilegal de arma blanca, como también por desacato y amenazas en contexto de VIF.

Para sustentar la existencia de los tipos penales como la intervención del encausado, el persecutor remarcó que gracias a las diligencias de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Sexta Comisaría local,

31

años tiene la mujer que escapó de su casa con sus dos hijos tras las amenazas.

como del Laboratorio de Criminalística (Labocar) de Carabineros de Puerto Montt, “se logra establecer la intencionalidad del imputado en el origen del incendio”, explicó. En el segundo piso de la construcción habría iniciado el foco que se propagó por el resto de la casa.

PELIGRO

El abogado solicitó la cautelar más gravosa contra el joven, recalcando que “su libertad constituye un peligro para la seguridad de la víctima y la sociedad, y por existir riesgo de fuga”, al tener condenas anteriores y por exponerse a una con-

BOMBEROS

El comandante de Bomberos de Quellón, Eduardo Obando, detalló que el acceso al sitio del suceso era muy complejo, “al ser un pasaje estrecho que impedía el desplazamiento de las máquinas y por estar el cableado público muy bajo”, advirtió. Pese a ello, el contingente avanzó por Alberto Vanz y cruzó un predio particular para llegar a combatir las llamas.

“Se trató de una casa de unos 90 metros cuadrados de construcción, la cual se encontraba en fase de libre combustión. Hubo riesgo de propagación por todos los sectores, pero el despliegue fue rápido pese a los problemas que tuvimos para llegar”, consignó el oficial, sumando que trabajaron con personal de la Primera, Segunda, Tercera y Sexta unidades.

dena efectiva por estos hechos.

La medida fue cuestionada por el defensor Daniel Fuenzalida, quien descartó la concurrencia del femicidio frustrado. “La misma denunciante dice que al momento huir el imputado la amenaza con quemar la casa, por lo que nunca estuvo dentro del inmueble al momento del siniestro. Entonces, a quién iba a matar si no había nadie en la casa, ella estaba afuera con Carabineros”, mencionó.

Asimismo, el jurista sostuvo que restan pericias para determinar la autoría de su representado en el incendio. Igual remarcó que no se sustentan las amenazas, “al no existir testigos para comprobarlas”, manifestó.

Pese a estas alegaciones, la jueza Villa decretó la prisión preventiva contra el sujeto y determinó un plazo de 90 días para el desarrollo de las pericias formales del caso. ☺